

Bogotá, 16-08-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245350664821**

Fecha: 16-08-2024

Señores

Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán

secretariatransito@popayan.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No. 20245340115892 del 11-01-2024

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor James Alonso Piñeiro Castillo, informa lo siguiente: "(...) *La secretaria de tránsito de Popayán, en el año 2017 entrego vehículo inmovilizado a un tercero no propietario, violentando el proceso administrativo y legal, en el año 2022 y 2023 se originan infracciones de tránsito, las cuales no fueron debidamente notificadas, llamas si cito a comparecer y me han perjudicado enormemente (...)*". (Sic)

Sea lo primero informar que, debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón esta que impidió a la entidad contestar en los términos legales.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Así las cosas, remitimos la comunicación antes mencionada y agradecemos la pronta atención que se preste a la misma, dando respuesta directamente al petionario, al correo electrónico reportado en la solicitud.

Del presente traslado se dio conocimiento al petionario.

Atentamente,

Superintendencia de Transporte
Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano
535

Anexo: Radicado No. 20245340115892 en un (PDF)
Copia: James Alonso Piñeiro Castillo – Correo electrónico - james.administradorpublico@gmail.com
Proyectó: Julio César Echeverri Gómez
<https://d.docs.live.net/2dbd000695f7bf18/Escritorio/varias%20carpetas%20en%20una/Borradores/Borradores%204ta%20fase/Traslado%20Radicado%2020225340530912%20OT%20de%20Popay%C3%A1n.docx>

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

Correos institucionales:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co